



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-15 SUOR-CB-01/2020; Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de control interno que se exponen en el Informe N° DAIC-CI-06 SUOR-CB-01/2019 "Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2018 – Revisión Anual a los procedimientos para el cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas".

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones de control interno que se exponen en el Informe N° DAIC-CI-06 SUOR-CB-01/2019 del 28 de febrero de 2019, "Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2018 – Revisión Anual a los procedimientos para el cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas".

Constituyen objeto del seguimiento, entre otros, los instructivos, comunicados y documentación generada en la Gerencia de Talento Humano Corporativa, como resultado de la implementación de recomendaciones, instruido por el Presidente Ejecutivo mediante Memorandum YPFB/PRS/006/2019 del 15 de abril de 2019.

En base a los resultados obtenidos, se concluye que de un total de nueve (9) recomendaciones que se exponen en el Informe N° DAIC-CI-06 SUOR-CB-01/2019 del 28 de marzo de 2019; cuatro (4) recomendaciones equivalentes al 44 % fueron cumplidas y cinco (5) recomendaciones equivalentes al 56% no fueron cumplidas; si bien se evidencia que la Gerencia de Talento Humano Corporativa y la Gerencia Legal Corporativa, han realizado gestiones para su implementación, se considera que estas no han sido suficientes ni efectivas; afectando la eficacia del control interno y generando riesgos de responsabilidad por la función pública en consideración al Artículo 29° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales; por tanto, con prioridad se adopten las acciones necesarias hasta lograr el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas.

Cochabamba, 10 de junio de 2020.